

Ingeniero
MILCIADES CONCEPCION
Ministro del Ministerio de Ambiente
PANAMA – ALBROOK
E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Quien suscribe, **VICTOR ERASMO BARRERA CANTO**, panameño, con cédula personal N° 9-184-122, residente en el sector de Chorrerita, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, teléfono N° 6567-8034, en calidad de promotor, estoy adjuntándole los documentos correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a fin que sea evaluado por vuestra Institución el proyecto **“HOSTAL TURISTICO LOS LIRIOS”**. Dicho proyecto lo pretendo llevar a cabo en un sector de la comunidad de Monte Lirio, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

El documento en cuestión consta de un índice de tres páginas, un contenido de 88 páginas debidamente foliadas, distribuidas en 14 secciones y una sección de anexos.

Para la confección del documento contraté los servicios de los Ingenieros Jorge L. Carrera A., IRC-006-03 y Digno Manuel Espinosa, IAR-037-98, ambos debidamente inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011.

Documentos adjuntos:

- Copia de cédula notariada
- Certificaciones de la finca expedida por el Registro Público
- Declaración jurada, habilitada y notariada
- Recibo de pago del Estudio de Impacto Ambiental
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
- Encuestas

Penonomé, 29 de abril de 2022



 
VICTOR ERASMO BARRERA CANTO
Promotor

La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO: 

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

29 ABR 2022

Aguadulce,




Testigos



MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ